

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL

comunica

SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En atención a lo dispuesto en Decreto N° 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020 y a las medidas de prevención ante el aumento de contagios por COVID-19 dictadas por el Despacho del Ministro de Hacienda mediante el oficio DM-0389-2021, del 29 de abril del 2021, esta Dirección atenderá de manera presencial, únicamente los días martes, para la entrega de certificaciones en formato físico solicitadas antes del 29 de abril del 2021 y para recibir a los mensajeros de los bancos que entreguen enteros de gobierno.

Desde el 4 de mayo 2021, hasta nuevo aviso, solo se recibirán solicitudes de certificaciones en formato digital.

Para garantizar la continuidad de los servicios que se brindan al público, esta Dirección pone a disposición las siguientes direcciones de correo electrónico y números telefónicos:

Trámite	Correo electrónico	Número telefónico
Solicitud de certificaciones de salarios y cotizaciones	cncertisalario@hacienda.go.cr	2539-6995
Solicitud de certificaciones de enteros de gobierno (devolución de sumas pagadas o por depósito bancario)	cert.enteros@hacienda.go.cr	2539-6995